



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN FIESTA CRIOLLA ISLA DE MAIPO 2024 18,19,20,21 Y 22 DE SEPTIEMBRE



Por favor, rellene todos los campos del Formulario de Participación en MAYÚSCULAS y envíelo por email a ccarreno@islademaipo.cl

Datos de expositor

Nombre..... RUT.....
 Domicilio.....
 Comuna..... Región.....
 Teléfono..... Email.....

Datos comerciales (si son distintos a los del expositor y al cual irá el permiso)

Nombre comercial..... RUT.....
 Domicilio.....
 Comuna..... Región.....
 Teléfono..... Email.....

Modalidades de participación y valores de los espacios

ARTESANÍA/GOURMET	
RINCÓN CAMPESINO/CULTURA	
GASTRONÓMICO	
FOOD TRUCK	
VENTA DE ALCOHOL	
ZONA INFANTIL	

STAND	DERECHOS A PAGAR SEGÚN ORDENANZA	STAND	DERECHOS A PAGAR SEGÚN ORDENANZA
STAND 3X3 ARTESANÍA Y GOURMET EMPRENDEDOR LOCAL (instalación de agua y luz)	\$ 150.000	STAND 3X3 VENTA DE ALCOHOL (instalación de agua y luz)	\$700.000
STAND 3X3 ARTESANÍA Y GOURMET EMPRENDEDOR EXTERNO (instalación de luz y enchufe para carga exclusiva de celulares, máquina RedBanc)	\$250.000	IMPUESTO DE ALCOHOL POR LOS 5 DÍAS QUE DURA LA MUESTRA	0.5 UTM DIARIA
STAND 3X3 GASTRONÓMICO EMPRENDEDOR LOCAL (instalación de agua y luz)	\$ 600.000	STAND 3X3 INFANTIL EMPRENDEDOR LOCAL (toldo y luz solo para celulares y máquina RedBanc)	\$ 100.000
STAND 3X3 GASTRONÓMICO EMPRENDEDOR FUERA DE LA COMUNA (instalación de agua y luz)	\$700.000	Juego Inflable pequeño	\$200.000
FOOD TRUCK (espacio de instalación hasta 5,5 metros. A partir de esa medida deberá pagar 2 espacios (instalación de agua y luz.)	\$600.000		

NOTA: NO SE PODRÁ VENDER ALCOHOL EN LOCALES DE COMIDA, SOLO EN LOS STANDS EXCLUSIVOS PARA ELLO.



El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de **Corporación Cultural Isla de Maipo**,

Rut: 65.090.279-3, Cuenta corriente Banco Estado: 372 0000 7604

He leído y acepto las condiciones del contrato disponibles al dorso y acepto las condiciones de pago detalladas.

FIRMA.....

Fecha.....

CONDICIONES GENERALES

ROGAMOS LEAN DETENIDAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **EL PAGO SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO DE CORPORACIÓN CULTURAL ISLA DE MAIPO, RUT: 65.090.279-3, CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO: 372 0000 7604**, y enviar la copia de ingreso a **ccarreno@islademaipo.cl** al mismo tiempo que se haga la transferencia.
2. Los stands Gastronómicos deberán instalarse el martes 17 de septiembre entre las 16h y las 20h, pudiendo llevar los elementos de mobiliario, máquinas, refrigeradores, etc., no así la mercadería.
El resto de los expositores gourmet, artesanales y productivos lo podrán hacer durante la tarde del martes 17 hasta las 20⁰⁰ y sino deberán instalarse el día miércoles entre las 8h y las 10h, donde todos los locatarios podrán acceder al stand para efectuar la descarga de sus enseres y mercadería. Posterior a las 10h se cerrará el recinto y ningún vehículo podrá entrar, ya que se prepararán para la inauguración y llegada de visitantes.
3. Los horarios de funcionamiento son obligatorios, de 10h a las 24h.
4. **Los stands que no son del área gastronómica (artesanos, infantiles y gourmet) contarán con enchufe y luz, pero sólo para pequeñas cargas (celular, máquina Red Bank, etc.)**
5. Todos los locatarios deben tener los trámites legales exigidos por Seremi, S.I.I., Patente de Alcohol (quienes vendan) y su permiso/ patente. Esto para ser mostrado a las respectivas instituciones que llegarán a fiscalizar. Este punto es de exclusiva responsabilidad de cada locatario. Traer el protocolo que les fue solicitado para presentar en Seremi de Salud. Los food truck deben contar con su resolución sanitaria además de TE1 entregado por la SEC
6. Los stands gastronómicos entregarán su ficha eléctrica y deben atenerse sólo a lo declarado
 - a) Si tuviese otros aparatos eléctricos diferentes, la organización les exigirá el retiro de éstas
 - b) La conexión de gas licuado debe ser con flexible certificado **NO MANGUERA AMARILLA**, además el piso debe ser **COMPLETAMENTE LAVABLE**.
Para el aislamiento de la humedad de los equipamientos eléctricos que se utilicen en el stand, se deberá considerar plataforma en madera (pallets o similares) para el resguardo de estos. Lo anterior debido a que el espacio considerado para la instalación de la muestra es sobre césped.
 - c) Si bien, la organización contempla el retiro de residuos, cada stand debe contar con un **CONTENEDOR DE BASURA CON BOLSA PLÁSTICA PARA ASÍ REALIZAR UN RETIRO EN CONDICIONES ÓPTIMAS.**
 - d) **CADA EXPOSITOR DEBE CONTAR CON EXTINTOR.**
 - e) **TODOS LOS LÍQUIDOS DEBEN SER SERVIDOS EN VASOS DE POLIPAPEL O SIMILAR**, requerimiento de exigencias del Seremi de Salud.
7. Los stands no podrán ampliarse más allá de su tamaño original, por tanto, no se permitirán más toldos, mallas rachel, mesas fuera, etc. Salvo en casos muy específicos que requiera la muestra.
8. Si bien habrá vigilancia nocturna los locatarios deben tener a buen recaudo sus productos y enseres, utilizando un criterio de seguridad individual, ya que el Municipio no se hará cargo de robos o sustracciones que se produzcan en los stands.
9. Todos los locatarios deberán tener disponible la documentación exigida por el S.I.I. para estos casos, antes del inicio de la muestra, así como su permiso municipal, además de la carpeta digital que el seremi exige y que les fue enviada a cada uno de ustedes por correo electrónico.
10. Los stands del área infantil estarán situados en la cancha número 1. La distribución de espacios se hará por sorteo el día y hora de la instalación
11. La Municipalidad se faculta para suspender o acortar las jornadas de funcionamientos de esta actividad, por razones climáticas, de seguridad o cualquier otra razón de fuerza mayor que haga aconsejable no desarrollar el programa o actividades planificadas. Los perjuicios que de situaciones de esta naturaleza puedan derivarse no serán responsabilidad del municipio.
12. Los postulantes ya adjudicatarios por el sólo hecho de presentarse a este proceso, declaran no estar formalizados por causas de violencia intrafamiliar y no tener deudas de pensiones de alimentos, si así se constata, por este sólo hecho se rechazará la participación de las personas implicadas.
13. La Municipalidad se faculta para suspender o prohibir la participación de comerciantes y/o expositores que incumplan las normas de conductas y comportamiento establecidas para la actividad, que se presenten en estado de intemperancia

alcohólica o con muestras de consumo de sustancias prohibidas, que insulten o enfrenten verbalmente o agredan de hecho a funcionarios municipales, otros comerciantes, público o cualquier asistente al evento, solicitando la intervención de la fuerza pública si fuese necesario

14. Los espacios del área gastronómica, tendrán conexión eléctrica del 18 al 22 de septiembre sin interrupción para mantener la cadena de frío alimentaria.

El Programa de Fiestas contempla una parrilla de artistas nacionales consagrados que garantizara la asistencia en las jornadas que dure la fiesta.

CALENDARIO POSTULACIÓN

ENVÍO INFORMACIÓN	13 AGOSTO	VÍA CORREO ELECTRÓNICO
RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	21 DE AGOSTO HASTA LAS 24H	VÍA CORREO ELECTRÓNICO
RESPUESTA DE RESULTADOS	27 DE AGOSTO.	VÍA CORREO ELECTRÓNICO
PAGO DE PERMISOS	HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE	TRANSFERENCIA BANCARIA
REUNIÓN INFORMATIVA CON SELECCIONADOS SEREMI DE SALUD, ING ELÉCTRICO, OPERACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.	10 DE SEPTIEMBRE. CASONA DEL MAIPO. MANUEL RODRÍGUEZ 1226.	CONVOCATORIA POR CORREO ELECTRÓNICO

- **LES RECORDAMOS QUE EL MUNICIPIO DE ISLA DE MAIPO DESARROLLA UN MODELO DE GESTIÓN BASADO EN UN CONCEPTO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UN SELLO DE SUSTENTABILIDAD Y RESPETO POR EL MEDIOAMBIENTE.**
- **TODOS QUEREMOS QUE NUESTRO EVENTO SEA SUSTENTABLE Y AMIGABLE CON EL MEDIOAMBIENTE Y ES POR ELLO QUE LOS LOCATARIOS DEBERÁN SUMARSE A ESTE DESAFÍO Y POR ELLO NO PODRÁN ENTREGAR:**
- **BOLSAS PLÁSTICAS, SERVICIOS PLÁSTICOS, VASOS Y PLATOS PLÁSTICOS, CONTENEDORES DE ALIMENTOS DE PLÁSTICO, ALUMINIO O PLUMAVIT, BOMBILLAS PLÁSTICAS.**
- **COMO FORMA DE APOYO A ESTOS CUMPLIMIENTOS, OFRECEMOS A NUESTROS LOCATARIOS LA POSIBILIDAD DE COMPRAR VASOS REUTILIZABLES, CON UN VALOR DE \$1.000 Y CON MENSAJES MOTIVADORES PARA LA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL. (LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDEN EFECTUAR SU COMPRA CON FACTURA EXENTA)**



(EJEMPLO DE VASO DISPONIBLE)

¡GRACIAS Y ÉXITO!